

## Economía

# Tras dos meses de vacío, la Creg volverá a tener 'quorum' para decidir

Lo hará nombrando a dos comisionados interinos y uno en propiedad. Además, se abrirá una convocatoria para mujeres.

Luego de casi dos meses sin tener una Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) en funciones por la falta de comisionados expertos, el Gobierno Nacional espera reactivar la Creg a más tardar este viernes. Esto lo hará nombrando, otra vez, a comisionados en calidad de encargos para lograr que la Comisión vuelva a tener *quorum* y pueda tomar decisiones regulatorias, pues actualmente solo está en funciones el director ejecutivo, Omar Fredy Prias.

Para que la Creg se pueda reunir y tomar cualquier decisión debe contar con, por lo menos, cuatro comisionados (de los seis que la integran), además del ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho.

Sin embargo, desde mediados de febrero la Creg se quedó sin comisionados expertos debido a que se vencieron los últimos encargos que había hecho el presidente de la república, Gustavo Petro, y raíz de esto la Creg no se ha podido reunir para tomar decisiones que se requieren de manera urgente para contener los efectos del fenómeno de El Niño sobre el sector eléctrico.

Uno de los comisionados

6,2  
gigavatios hora  
día menos

EL GOBIERNO  
PRETENDE  
DISMINUIR LAS  
EXPORTACIONES  
DE ENERGÍA A  
ECUADOR DE 8 A  
1,8 GWH/DÍA.

provisionales que serán nombrados es Orlando Velandia, actual presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), por lo que ejercerá estas dos funciones en simultáneo.

También se volverá a nombrar a Antonio Jiménez Rivera, funcionario del Ministerio de Minas y Energía que fue comisionado encargado entre noviembre de 2023 y febrero de 2024.

El tercer comisionado que llegará a la Creg será el ingeniero ambiental Juan Camilo

Vallejo -aunque, a diferencia de los dos anteriores, este será nombrado en propiedad-, quien era el director del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), pero renunció hace unos días en medio de una polémica por haber entregado contratos a la malla empresarial de Euclides Torres, financiador de la campaña presidencial de Gustavo Petro.

Para nombrar a los dos comisionados que hacen falta, el Gobierno tiene la intención de abrir una convocatoria dirigida a mujeres.

Igualmente, para hacerles frente a los efectos del fenómeno de El Niño en el suministro de energía eléctrica el Gobierno intensificará el llamado a los colombianos a ahorrar electricidad. Asimismo, se contempla implementar mecanismos de ahorro en la industria.

Esto se suma a la resolución del Ministerio de Minas y Energía que está en estudio para darle vía libre a la posibilidad de definir periódicamente un valor de referencia para la generación mínima de las plantas térmicas en el país.

También se permitirá que los agentes generadores, au-

togeneradores y cogeneradores puedan entregar sus excedentes con el propósito de aumentar la disponibilidad de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Una de estas empresas será Ecopetrol, que quedaría habilitada para que pueda inyectar a la red nacional los excedentes de energía eléctrica que pueda tener de sus plantas de generación, que incluyen varios parques solares y una hidroeléctrica.

Una medida que ya quedó en firme está relacionada con condicionar las exportaciones de energía eléctrica que se han venido haciendo hacia Ecuador, que desde octubre del año pasado estuvo enfrentando racionamientos constantes.

Aunque estas exportaciones se seguirán realizando, solo se podrá vender al país vecino la energía que generen las plantas térmicas que operen con combustibles líquidos y que sea despachada centralmente.

De esta manera, según cuentas del Gobierno Nacional, se lograrían disminuir las exportaciones a Ecuador de 8 a 1,8 gigavatios hora día y así tener mayor disponibilidad de energía en el país.